



DIRECCIÓN DE ACCIÓN HUMANITARIA

Expediente Nº: SAP: 2026/CLT/0001000009**Elemento PEP:** Z11/26/01/01000**Expediente SOROLLA:** 2026CLT1000009**Resolución por la que se hace efectiva una contribución voluntaria a la Organización Panamericana de Salud (OPS)**

De conformidad con lo previsto en la Disposición adicional cuarta de la Ley 25/2014, de 27 de noviembre, de Tratados y otros Acuerdos Internacionales, por Acuerdo del Consejo de Ministros, de 14 de abril de 2026, adoptados previos informes de la Asesoría Jurídica Internacional (nº 26417 de 2 de marzo de 2026), de la Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores (informe CIVOL AECID 4535/2026 de 3 de marzo de 2026) y del Ministerio de Hacienda (1- MC-2026-3-CCV-45-105 E.2026//0208/1. de 25 de marzo de 2026), se ha autorizado una contribución voluntaria de España a la Organización Panamericana de la Salud, con cargo al presupuesto de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

La presente resolución formaliza la concesión de la contribución voluntaria, cuyo seguimiento se realizará conforme al Memorando de Entendimiento que se suscriba al efecto con OPS.

A la vista de las anteriores consideraciones y en virtud del Estatuto de la AECID, aprobado por Real Decreto 1246/2024 de 10 de diciembre,

RESUELVO

Ordenar la realización de una transferencia a **OPS** por importe de **750.000 euros**, correspondientes a la **primera anualidad de la contribución a OPS** aprobada en Consejo de Ministros de 14 de abril de 2026 por un importe total de 1.250.000 euros a realizar en dos anualidades. El pago de la segunda anualidad de 500.000 euros corresponderá al presupuesto de 2027 de la AECID, sujeta a disponibilidad presupuestaria. Las líneas financiadas son:

- 1) Una línea para apoyar la Iniciativa EMT Américas.

Se incluye un porcentaje de gastos indirectos, calculados de conformidad con las normas y procedimientos de la OPS sobre recuperación de gastos y que en este caso es el 9% de los costes directos aplicados a esta línea.

- 2) Una línea para Operaciones de Emergencias OPS.

Se incluye un porcentaje de gastos indirectos, calculados de conformidad con las normas y procedimientos de la OPS sobre recuperación de gastos y que en este caso es el 7% de los costes directos aplicados a esta línea, aplicable en caso de respuesta a emergencia.

La aportación se realizará con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

- **12.302.06.143A.496.02**

En la cuenta corriente que se indica a continuación:

Datos Bancarios:

Nombre de cuenta: PAN AMERICAN SANITARY BUREAU
Nº de la cuenta: 3615-9769
Banco: CITIBANK N.A.
Dirección: 388 Greenwich St. - New York, NY 10013
SWIFT/BIC: CITIUS33
Branch: 940
ABA Routing for ACH and Wire: 021000089

Referencia: CONTRIBUCIÓN VOLUNTARIA AECID 2026

Firmado electrónicamente

EL DIRECTOR DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN
INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO,

Antón Leis García